

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref EJECUTIVO RAD.6455
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : ASOPROFRUP

La anterior documentación procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Purificación vista a folios 177-186 C.2, agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y póngase en conocimiento de la parte interesada.

Remítase por correo electrónico la documentación referida a la apoderada de la parte demandante.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO